



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 16-Junio-2016, REGISTRADO el 16-Junio-2016
Tipo de proyecto	Servicios
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	01 Pilar Igualdad de calidad de vida
Programa	03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos se contó con la participación ciudadana en la formulación del proyecto Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle a través de los 17 encuentros en las localidades y de la estrategia de socialización Bogotá necesita tus ideas de la Secretaría de Integración Social SDIS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La ciudadanía del Distrito capital ha venido observando con preocupación cómo, a través de los últimos años, el número de personas que habitan las calles se ha incrementado. Esta situación, no se reduce sólo a un asunto de percepción de los habitantes de Bogotá, sino que se trata de un hecho real, al que se le han sumado una serie de problemáticas conexas, que han agudizado y complejizado el problema, afectando la calidad de vida no sólo de las personas habitantes de calle, sino de la sociedad en general, acrecentando los conflictos de esta población con el resto de la ciudadanía.

La conocida situación de exclusión de las personas habitantes de calle, generada a partir de las sinergias del fenómeno social de la habitabilidad en calle, se ha forjado a partir de imaginarios negativos en la comunidad, donde se asocia a esta población con problemas como inseguridad, delincuencia, consumo de SPA, microtráfico, estructuras ilegales de poder, violencia política, insalubridad pública y contaminación. En general, condiciones que llevan a que la población habitante de calle se encuentre en centro del conflicto e incremente su situación de alta vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, son limitadas las oportunidades que ofrecen la sociedad, el mercado y el Estado, para encauzar a las poblaciones en alto riesgo hacia la reflexión en torno a las situaciones que se asumen al momento de iniciar la habitabilidad en calle, así como la necesidad de generar alternativas que permitan la realización de un proyecto de vida, desconociendo los diferentes factores expulsivos, principalmente aquellos asociados al abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y el rompimiento de lazos familiares.

La gestión del Distrito, se ha centrado casi exclusivamente en la atención social de la población habitante de calle, en la provisión de servicios sociales orientados a la restitución y garantía de los derechos de estas personas, sin entrar a analizar los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que directa o indirectamente producen, reproducen y agudizan el problema.

En ese orden de ideas, el Distrito y la Nación, han cambiado la perspectiva sobre el asunto y han dejado de verlo como un problema que se circunscribe a una población minúscula de la ciudad, para abarcarlo como un fenómeno socialmente construido, altamente complejo y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Es en ese sentido es que se hace necesario, no solo atender a la población que ya habita las calles, sino abordar el fenómeno de manera integral, desde la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitar la calle, y con la ciudadanía en general, para la transformación de prácticas y patrones culturales que coadyuvan a su incremento y profundización.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se fundamenta en el proceso de implementación de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, adoptada mediante el Decreto 560 de 2015, respondiendo a la necesidad de resignificar el fenómeno en la ciudad y dignificar la calidad de vida de las personas que habitan la calle, por medio de procesos de inclusión social y de superación de las situaciones de alta vulnerabilidad.

El proyecto se implementará por medio del desarrollo de 4 componentes, 4 estrategias, 9 líneas de acción y 4 modalidades de atención, cuyo desarrollo permite responder a las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con el fenómeno de la habitabilidad en calle, incluyendo a las poblaciones en riesgo y a las comunidades afectadas por el mismo.

Componente 1. Contacto Activo y Permanente

Comprende las acciones en los territorios, dirigidas la prevención de la habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle para la activación de rutas de atención pública o privada, y la comprensión del fenómeno social. Se desarrolla mediante la implementación de dos estrategias: la primera, prevención de la Habitabilidad en Calle, mediante la cual se realizaran acciones orientadas a difusión y reconocimiento del fenómeno, ampliación de capacidades y movilización social. La segunda estrategia de abordaje territorial se direccionara hacia lecturas territoriales del fenómeno, articulación territorial y atención en calle.

Componente 2: Atención Transitoria para la Inclusión Social

Comprende los servicios dirigidos a promover el inicio de los procesos de inclusión social de las personas habitantes de calle, a través de diferentes modalidades de atención, encaminadas a brindar diferentes alternativas, para el restablecimiento de derechos de la población sujeto. Ofrece dos modalidades para la atención: hogar de paso día - noche y atención transitoria.

Componente 3: Comunidades de Vida y Desarrollo Personal

Comprende los procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle, a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en ámbito institucional, para personas con alta dependencia, que les permitan el restablecimiento de derechos, la participación activa de redes de apoyo y su vinculación socioeconómica. Ofrece dos modalidades: Comunidades de vida y Protección para población en alta dependencia funcional, física, mental o cognitiva.

Componente 4: Enlace Social y Seguimiento

Comprende la consolidación del proceso de inclusión social de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle, donde la formación académica, la generación de oportunidades y los ejercicios de acompañamiento y seguimiento, fortalezcan competencias, capacidades y habilidades ocupacionales para la constitución o restablecimiento de redes sociales, comunitarias y productivas. Comprende tres líneas de acción: Formación para el estudio, egreso, seguimiento y acompañamiento y, convenios.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la inclusión social de las y los ciudadanos habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar las calles

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar acciones significativas en los territorios dirigidas a la prevención de habitabilidad en calle con poblaciones en riesgo, la atención directa de los y las ciudadanas habitantes de calle, la activación de rutas de atención y la comprensión del fenómeno social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

- 2 Promover el ingreso a procesos de inclusión social de los y las ciudadanas habitantes de calle y las poblaciones en riesgo de habitar calle
- 3 Desarrollar procesos de inclusión social con los y las ciudadanas habitantes de calle para su desarrollo personal, formación laboral y vinculación socioeconómica
- 4 Fortalecer la autonomía, las capacidades y habilidades ocupacionales así como la constitución o restablecimiento de redes de apoyo de los ciudadanos-as habitantes de calle
- 5 Fortalecer la articulación transectorial, el seguimiento de los planes de acción y la generación y difusión de conocimiento para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas de habitabilidad en calle y para la Adultez

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	1.00	estrategia	de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle en el Distrito capital
2	Atender	12,150.00	personas	por medio de la estrategia de abordaje en calle
3	Atender	10,181.00	personas	en centros de atención transitoria para la inclusión social
4	Atender	946.00	personas	en comunidades de vida
5	integrar	750.00	personas	a procesos de enlace social y seguimiento
6	Implementar	1.00	plan	cuatrienal de la política pública de habitabilidad en calle
7	Pagar	100.00	porciento	de los compromisos de vicencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad adultez	1,990	19,576	18,519	13,503	17,308	70,896
Intervención especializada adultez	3,027	10,547	11,275	19,078	5,809	49,736
Materiales y suministros adultez	41	522	481	152	1,334	2,530
Otros gastos operativos adultez	15	848	767	338	2,182	4,150
Otros gastos servicios profesionales arl	199	529	602	381	506	2,217
Adquisición de maquinaria y equipo adultez	0	114	312	0	302	728
Muebles y enseres adultez	0	53	114	0	249	416
Mejoramiento y mantenimiento locativo sedes adultez	5	0	0	0	41	46
Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales gestión social integral	2	0	0	0	0	2
Material didáctico adultez	0	11	28	0	1	40
vestuario adultez	0	657	441	265	1,546	2,909
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad gestión social integral	0	1,018	1,541	1,435	0	3,994
Mejoramiento y mantenimiento de bienes muebles y enseres adultez	1	0	0	0	0	1
Gastos de transporte adultez	2	0	0	0	0	2
Asesorías, consultorias asociadas al sector gestión social integral	0	9	19	21	0	49
Adquisición de equipos de cómputo, comunicación y redes	0	37	0	0	0	37



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Apoyo técnico, operativo y logístico para la realización de eventos de divulgación institucional	0	350	0	0	0	350
Materiales y suministros gestion social integral	0	6	36	0	0	42

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5
	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$5,282	\$34,277	\$34,135	\$35,173	\$29,278	\$138,145

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	d. 18 - 26 (Juventud)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultez)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	781	65	846	
2017	d. 18 - 26 (Juventud)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultez)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	781	65	846	
2018	d. 18 - 26 (Juventud)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultez)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	781	65	846	
2019	d. 18 - 26 (Juventud)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultez)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	781	65	846	
2020	d. 18 - 26 (Juventud)	1,390	179	1,569	
	e. 27 - 59 (Adultez)	8,247	1,229	9,476	
	f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez)	781	65	846	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

Código Descripción localización

13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
20	Sumapaz
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle	Alcaldía Mayor de Bogotá	21-12-2015
2 VI Censo Habitante de Calle	Secretaria Distrital de Integración Social	31-08-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

19/10/2018: Se crea la meta No. 7 por solicitud de las Secretarías de Hacienda y Planeación en el mes de octubre de 2018 de acuerdo con el correo electrónico del 19/10/2018.

19/10/2018: 1). Cambio gerente proyecto soportado con resolución No. 1598 de 24 septiembre de 2018. 2). Ajuste presupuesto 2018 por traslados presupuestales y 2019 por asignación cuota presupuestal, soportado con oficio INT-54886 DE 05/10/2018. 3). Ajuste descripción del proyecto de acuerdo con oficio INT-55557 del 10/10/2018.

18/04/2018: Ajuste en los valores por concepto de gasto de la vigencia 2018 por traslados presupuestales en el trimestre ene-mar 2018. Oficio que soporta INT-19995 del 13/04/2018.

21/02/2018: Ajuste en los valores por concepto de gastos de las vigencias 2018-2019-2020, afectados por deflactación de las cifras 2017.

21/02/2018: Ajuste por deflactación 2016 y 2017.

20/02/2018: Modificación magnitudes meta 2 y 5 con INT-6810 del 07/02/2018.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Maria Carolina Salazar Pardo
Area	Dirección Poblacional
Cargo	Directora Poblacional
Correo	mcsalazarp@sdis.gov.co
Teléfono(s)	3279797 ext 1918

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	122 Secretaría Distrital de Integración Social
Proyecto	1108 Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle
Versión	24 del 19-OCTUBRE-2018

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto es viable en el marco del Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor para Todos en el pilar Igualdad en Calidad de Vida en el Programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Liliana Pulido Villamil
Area	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Cargo	Directora
Correo	lpulidov@sdis.gov.co
Teléfono	3279797 EXT 1121
Fecha del concepto	16-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna